



**SECCIÓN I**  
**ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA**  
**Empresas y Organismos Forales**

**Instituto Foral de Asistencia Social de Bizkaia (IFAS)**

**Modificación de la Composición del Órgano Responsable del Sistema Interno de Información, ORSSI, en el marco de la adhesión al Decreto Foral 75/2023, de 6 de junio, de la Diputación Foral de Bizkaia.**

Mediante resolución de fecha 16 de marzo de 2026, el Sr. Gerente del IFAS ha dispuesto lo siguiente:

«*Primero:* La adhesión del Instituto Foral de Asistencia Social de Bizkaia se ajustará a las determinaciones contenidas en el Decreto Foral 75/2023, de 6 de junio, de la Diputación Foral de Bizkaia, por el que se crea y se regula el Sistema interno de información de infracciones normativas y de protección de las personas informantes en la Diputación Foral de Bizkaia, sin perjuicio de las salvedades que luego se expresan.

*Segundo:* El Órgano responsable del sistema interno de información, ORSII, del Instituto Foral de Asistencia Social de Bizkaia, goza de la naturaleza de órgano colegiado de carácter administrativo y contará con la siguiente composición:

- Presidenta o Presidente titular, la Sra. Directora de Servicios Generales, doña Alazne Rubio Terradillos
- Presidenta o Presidente suplente, la Sra. Jefa del Área de Formación, Euskera e Igualdad, doña Maria José Larrinaga Artetxe.
- Secretaria o Secretario titular, el Sr. Letrado Asesor, don Fidel Martínez Ruiz.
- Secretaria o Secretario suplente, la Sra. Lcda. en Derecho del Área de Contratación Administrativa, doña Irantzu Goitia Goikoetxea.
- Vocales titulares, los Sres. Técnico de Prevención de Riesgos Laborales e Ingeniero Superior, don Antón Dublang Arsuaga y don Joseba Lekue Oleagordia, respectivamente.
- Vocales suplentes, las Sras. Técnico de Prevención de Riesgos Laborales y Técnica Superior de Calidad, Imagen y Comunicación, doña Verónica Atxutegi Vela y doña Rosalía Duque Martínez, respectivamente.

*Tercero:* Notificar a la Autoridad Independiente de Protección del Informante competente por el RSII acerca del nombramiento de las personas integrantes del ORSII relacionadas en el apartado anterior; y ello en el plazo de los diez días hábiles siguientes a la adopción de esta Resolución.

*Cuarto:* Comunicar la presente Resolución a las Direcciones de Servicios Generales y de Servicios Asistenciales, y disponer su publicación en el “Boletín Oficial de Bizkaia”, Intranet y Página Web del Instituto Foral.

*Quinto:* Dar traslado de la presente Resolución a la Junta de Gobierno, en la próxima sesión que celebre, a los singulares efectos de su convalidación, conforme previene el artículo 52 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.»

En Bilbao, a 16 de marzo de 2026.—El Gerente del IFAS, David Latxaga Ugarte-mendia